

2000
2

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 02-054503-0011 0002 Fecha: 2008-09-09 12:09:57
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 11 PATENTE/II EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
CARRERA 7 NO. 74-64 OFICINA 506
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 2 54503
	Trámite 11
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

201
201

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:2 54503

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-61722	2008/08/04	RUBIO CAMACHO HUMBERTO	2008/06/25 al 2009/06/25

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Septiembre de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

707202

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:
Honda Eiken Kogyo Kabushiki Kaisha
Tokio, Japon

A la Creación denominada:
"Aparato de control de arranque de motor"

Inventor(es):

Atsuo Ota
Patoshi Honda
Feiji Onokawa

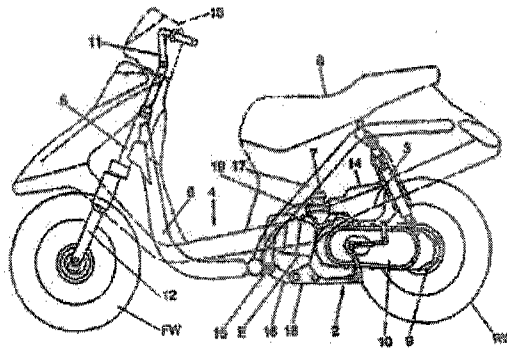
Certificado No.56

Solicitud Internacional No. JP2001/009273

Clasificación Internacional: F2N 11/0
de Patentes

5 Reivindicaciones
Vigente Desde: 25/06/2002
Hasta: 25/06/2022

Prioridad No. JP 2000-326742 26/10/2000



Que la solicitud de Patente de Invención No. 2 54503 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 22836 de 27/06/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio